



Libertad y Orden

## **MINISTERIO DE TRANSPORTE**

### **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

#### **AVISO INFORMATIVO No. 5**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA N°VJ-VE-APP-IPB-002-2021**

##### **OBJETO:**

“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “PUERTO SALGAR - BARRANCABERMEJA”, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”

---

Bogotá D.C., Abril de 2022

---

A quien interese:

Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia de Cierre del Proceso de Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021, correspondiente al Corredor Puerto Salgar - Barrancabermeja, lo siguiente:

1. La Audiencia de Cierre se llevará a cabo el martes 26 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en el Auditorio del Piso 2 ubicado en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 en Bogotá D.C.
2. En virtud de la emergencia sanitaria a nivel nacional declarada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia por COVID 19, se recomienda a los interesados hacerse presentes en el lugar mencionado con suficiente anticipación a la hora en que se dará inicio a la Audiencia de Cierre señalada en el numeral precedente, a efectos de cumplir con los requisitos de protocolo que requiera la Agencia Nacional de Infraestructura al momento del ingreso.
3. Es obligatoria al momento del ingreso, conforme al artículo 1 del Decreto Distrital 490 de 2021, la presentación del Carné de Vacunación con el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional para el efecto, así como portar tapabocas de manera permanente y mantener el distanciamiento social.
4. Los interesados en la audiencia, podrán hacer seguimiento a la misma, a través de streaming mediante la página web de la entidad o asistir de manera **virtual** a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual deberán enviar un correo electrónico al correo alias designado para el presente proceso: [vjveappipb0022021@ani.gov.co](mailto:vjveappipb0022021@ani.gov.co), solicitando invitación directa para la asistencia virtual a la audiencia y relacionando los correos electrónicos que se deben incluir dentro de la mencionada plataforma.